



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 23/2013

### **ACTA CFP N° 23/2013**

En Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 2013, siendo las 12:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Humberto 1° 133, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentran presentes: el Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO, Dr. Néstor Miguel Bustamante, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL, Sr. Carlos Cantú, la Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, Lic. Silvia Giangioffe, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Dr. Gustavo Contreras, el Representante de la Provincia del CHUBUT, Sr. Juan Carlos Bouzas, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Sr. Diego Marzoni, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Nicolás Gutman.

Asimismo se encuentran presentes el Representante suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla, la Coordinadora Institucional, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria para tratar el tema FO.NA.PE.

#### **D. FO.NA.PE.**

##### **1. CAPACITACION**

##### **1.1. Anexo I – Acta CFP N° 28/00: Nota de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (02/07/13) en respuesta a la solicitud efectuada en el punto 1.1. B. del Acta CFP N° 21/2013 en relación con el Proyecto: “Aprovechamiento integral de las capturas: Elaboración de subproductos a partir de residuos pesqueros”.**

Se recibe la nota de referencia en respuesta a la solicitud formulada en el punto 1.1., B. del Acta CFP N° 21/2013, oportunidad en la que se requirió a los responsables del proyecto citado que informaran con qué otras fuentes de financiamiento contarían para llevar adelante la ejecución del mismo.

En este sentido explica la nota cuáles serían las otras fuentes de financiamiento con las que se contaría para desarrollar las actividades previstas en el proyecto, detallando lo siguiente:

- La Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB aportará el equipamiento, material e insumos disponibles en los Laboratorios de Biología y Química



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 23/2013

- para las experiencias demostrativas previas y durante la capacitación.
- Se realizará la compra del fermentador para la obtención de ensilado en el marco del proyecto “Desarrollo experimental de alimento balanceado en Chubut del PROSAP-Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.
  - Los insumos para el análisis del ensilado se obtendrán de la Facultad y el Proyecto mencionados.
  - Se reducirá el presupuestado de equipamiento dado que la máquina lustradora de cueros será construida artesanalmente.
  - Se reducirá el presupuesto de traslados y estadía en un 45% con aportes que harán los municipios de las distintas localidades donde se realizarán las capacitaciones y el vehículo que aportará la Subsecretaría de Pesca.

De este modo el presupuesto final del proyecto se reduciría a PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 295.000) compuesto del siguiente modo:

	Detalle	Subtotal
Equipamiento:		
Centrifugadora para la obtención de colágeno	\$ 10.000	
Autoclave para la obtención de ensilado	\$ 15.000	
		\$ 25.000
Servicios solicitados a terceros:		
Análisis de colágeno	\$ 5.000	
		\$ 5.000
Honorarios:		
3 profesionales en Ciencias Biológicas	\$ 135.000	
1 Lic. en Cs. Biológicas esp. en ensilados	\$ 53.000	
1 profesional Lic. en Ciencias Bioquímicas	\$ 35.000	
1 profesional de diseño para asistir a grupos	\$ 15.000	
Maestro curtidor, Ing. Químico, capacitador	\$ 15.000	\$ 253.000
Traslados y Estadías:		
Traslados y estadías de prof. para talleres	\$ 12.000	
		\$ 12.000

Analizada la presentación, su encuadre en los lineamientos fijados en el Anexo I del Acta CFP N° 28/00, las prioridades establecidas para el presente llamado, se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 193.800), conforme el presupuesto presentado en esta oportunidad para los ítems equipamiento, servicios solicitados a terceros, y traslados y estadías, que suman \$ 42.000, y el 60% del ítem honorarios que representa \$ 151.800; ello bajo la condición de acreditar previo al inicio de su ejecución el financiamiento con otras fuentes del resto de los honorarios previstos en el proyecto.

Se deja sentado que la aprobación de este proyecto, consistente en una tercera etapa de los proyectos financiados en 2011 y 2012, se hace por última vez en el marco de la pauta general dispuesta por el CFP en el Acta N° 12/08 de evitar situaciones de financiamiento permanente.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 23/2013

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión adoptada a los responsables del proyecto.

**1.2. Proyecto “Reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles en pesquerías de arrastre en el Mar Argentino. Promover la toma de conciencia en el sector y las prácticas de pesca responsable”. (Actas CFP N° 41/11 y 2/12). Informe del primer año de actividades y propuesta para 2013.**

En el punto 2.1. del Acta CFP N° 8/2013 se recibió y tomó conocimiento del informe presentado por los responsables del proyecto de referencia con el detalle de las actividades llevadas a cabo hasta el presente y el estado de ejecución del presupuesto aprobado en el Acta CFP N° 2/2012. En dicha oportunidad se destacó la colaboración y el compromiso activo de las empresas que participaron en el Proyecto a través de la presencia de sus capitanes y tripulantes en los talleres de capacitación.

El informe explica que del total de \$ 144.480 asignados se han ejecutado \$ 47.024,25, quedando un remanente de \$ 97.455,75. Ello se debió a que la posibilidad de encuentro con los tripulantes es altamente dependiente de la operatoria de los buques y de su tiempo en puerto, a la necesidad de conocer con la debida antelación la información sobre arribo y zarpada de los buques para coordinar los viajes del equipo de trabajo y a que, ante las dificultades operativas señaladas, se adecuaron las actividades a las oportunidades disponibles, se optimizó el tiempo para establecer los vínculos con las tripulaciones y se economizaron recursos.

A partir de lo expuesto y considerando las condiciones en las que se desarrolló el proyecto, así como los resultados y experiencia obtenidos, se propuso extender el plazo de su ejecución hasta el mes de diciembre de 2013, a fin de completar las acciones previstas, así como consolidar y ampliar los vínculos con las empresas participantes; con la misma estructura y presupuesto y sin generar mayores erogaciones, conforme la siguiente reasignación:

Talleres en Ushuaia	\$ 35.455,75
Equipamiento, comunicaciones, insumos	\$ 14.000
Embarque observadores	\$ 48.000
Total	\$ 97.455,75

Por las razones enunciadas se decide por unanimidad aprobar la propuesta de reasignación de partidas presentada por la coordinación del proyecto a fin de dar continuidad a las diferentes acciones previstas para el presente año.

A continuación se instruye a la Coordinación Institucional para que comunique la decisión a los responsables del proyecto.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ACTA CFP N° 23/2013

**2. Carta Acuerdo Fundación Argeninta-CFP N° 3/2010.**

De los fondos recibidos por la Autoridad de Aplicación en la distribución del FO.NA.PE. efectuada en el Acta CFP N° 9/2011, disponibles en la C.A. N° 3/10, que a la fecha no han sido transferidos, equivalentes a \$ 2.058.452,21 (luego de descontados el cogayt y los impuestos al débito y crédito bancario), la Autoridad de Aplicación:

- solicita que se giren \$ 825.527,16 a la C.A. Fundación Argeninta-SAGPyA N° 45/05; y

- propone que de los \$ 1.232.925,05 restantes, correspondientes a lo descontado bajo el concepto de relaciones de gastos ejecutadas durante el año 2010, se asignen \$ 890.000 a la C.A. Fundación Argeninta-CFP N° 2/2010 para atender el pago de la segunda y última cuota del Acuerdo celebrado entre la FAO y el CFP para llevar adelante el Proyecto "Apoyo al Consejo Federal Pesquero para la formulación de la política de investigación pesquera y su aplicación tecnológica en la pesca en la República Argentina"; y el saldo restante de \$ 342.925,05 a la C.A. Fundación Argeninta-CFP N° 4/2012 para reforzar las actividades de promoción llevadas a cabo con el signo distintivo MAR ARGENTINO.

Al respecto se decide por unanimidad hacer lugar a la petición e instruir a la Coordinación Institucional para que realice las gestiones de transferencias en la Fundación Argeninta.

Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con los demás temas previstos para la presente reunión.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.